

	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL			
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA			
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019	Página: 1 de 6

Fecha: 26 de octubre 2021
Proceso / Área / Actividad auditada: Gestión Financiera
Criterios de auditoría: Caracterización y procedimientos del proceso de gestión financiera, NTC ISO 9001:2015, normatividad interna y externa que aplica al proceso.
Responsable del proceso: Director Gestión Financiera.
Nombre del auditado: Nancy Velásquez Céspedes
Nombre de auditor líder y auditores de apoyo: Ana Zorayda Riaño Bernal (Líder) Arlex Rodríguez (Apoyo)
Nombre del asesor de control interno: Eliana Andrea Vaca Rojas

REUNIÓN DE APERTURA			EJECUCIÓN EN SITIO		REUNIÓN DE CIERRE		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:
11	10	2021	11/10/2021	22/10/2021	27	10	2021

OBJETIVO
Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en la caracterización, procedimientos y normatividad interna y externa aplicable al proceso de gestión financiera.

ALCANCE
Comprende todas las actividades establecidas en la caracterización, procedimientos y lineamientos relacionados en el proceso de gestión financiera, vigencia 2020.

FORTALEZAS
1. El equipo auditor recalca la disposición y el compromiso permanente por parte de los funcionarios y contratistas que hacen parte del proceso, para la entrega de información y atender la ejecución de la auditoría. 2. El área de contabilidad tiene estructuradas las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y que fueron adoptadas y aprobadas mediante Acuerdo Superior No 015 de 2018. 3. El Comité de Sostenibilidad Contable se reunió en la vigencia 2020, según lo establecido en el Acuerdo 005 de 2007, en donde se evidencia la trazabilidad de los compromisos adquiridos por los procesos que reportan información al área contable, la cual fue analizada y se tomaron decisiones en aras de la mejora continua de cada uno de ellos. 4. La oficina de contabilidad elaboró los Estados Financieros mensuales y al cierre de la vigencia 2020, elaboró el juego de los Estados Financieros, conformados de la siguiente manera: Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales fueron publicados en el micrositio web de la Universidad. 5. El área de presupuesto dispone de mecanismos eficaces (hojas de trabajo) que soportan la trazabilidad de la información para cumplir los objetivos del proceso. 6. El proceso en general durante el año de pandemia, manejó la información de manera digital y se soporta en correos electrónicos, en el sistema SICO y en las plataformas de las diferentes entidades donde se reporta información.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019 Página: 2 de 6

7. El área de Tesorería ha presentado avances significativos en las acciones y actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con el MEN y la auditoría Interna. Las actividades se continúan implementando por parte del área, minimizando las causas que dieron origen a los hallazgos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS			
CÓDIGO DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / CRITERIO	NOMBRE DE LOS AUDITORES
CP-FIN-NC1-2021	No Conformidad	En la revisión a la información documentada en el micrositio web del SIG Gestión Financiera, se evidenció que los procedimientos PD-FIN-01 Procedimiento de presupuesto, PD-FIN-04 Procedimiento de legalización de avances, PD-FIN-06 Procedimiento de recaudo - Ingresos por caja, PD-FIN-07 Procedimiento recaudos consignación y transferencias bancarias, PD-FIN-08 Procedimiento cancelación OP por avances, compras y servicios y, PD-FIN-09 Procedimiento de cancelación de nómina, se encuentran desactualizados con la realidad operativa de las áreas de presupuesto y tesorería, incumpliendo con el numeral 7.5.2, Creación y actualización literal C) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación de la norma NTC ISO 9001:2015.	Ana Zorayda Riaño Bernal y Arlex Rodríguez Quevedo.
CP-FIN-NC2-2021	No Conformidad	En la revisión al Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2020, derivado de la auditoría interna, se observó que el proceso no presentó total avance en las actividades descritas en la CP-FIN -NC-002-2020, cuya fecha de terminación según la prórroga solicitada por el proceso corresponde al 30 de agosto de 2021, encontrándose vencida. Lo anterior incumple el numeral 10.2 No Conformidad y Acción Correctiva de la norma NTC ISO 9001:2015.	Ana Zorayda Riaño Bernal y Arlex Rodríguez Quevedo.
CP-FIN-OBS1-2021	Observación	Revisadas las Notas a los Estados Financieros se observó que fueron elaboradas con base a lo establecido en la Resolución 441 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación en la desagregación de las respectivas Notas. No obstante se evidenció que falta aclaración o explicación detallada en algunas notas, tal como lo establece el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, en su numeral 2.2.3.2 presentación de notas a los estados financieros.	Ana Zorayda Riaño Bernal y Arlex Rodríguez Quevedo.

VERIFICACIÓN DE INDICADORES
En la ejecución de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, se revisaron los indicadores establecidos para el proceso, de los cuales dos son de presupuesto y uno de contabilidad, para un total de tres indicadores:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019 Página: 3 de 6

Indicador No 1. Eficiencia Presupuestal de Ingresos: (Medición trimestral): Las mediciones se realizaron de acuerdo a su periodicidad trimestral. La última medición fue realizada el 31/12/2020. De un 99% de la meta planeada, se logró un cumplimiento del 103% en el cuarto trimestre.

Indicador No 2. Eficiencia presupuestal de gastos: (Medición trimestral): Las mediciones y análisis del indicador, se realizaron trimestralmente de acuerdo a su periodicidad establecida.

Indicador No 3. Razón corriente. (Medición trimestral): Se evidencia medición en los cuatro trimestres, (marzo, junio, septiembre y diciembre 2020). Hubo cumplimiento de la meta.

VERIFICACIÓN AL MAPA RIESGOS

Nota: El Auditor deberá verificar durante la ejecución de la auditoría la eficacia de las acciones establecidas en el mapa de riesgos.

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción asociada al control.

RIESGO 1: Incumplimiento, inoportunidad o inexactitud en la entrega de reportes de información a la oficina de contabilidad.

Acción de mejora o de control propuesta: 1. Elaborar cronograma de informes 2. Socializar cronograma a sus respectivos responsables.

Periodicidad anual

Cumplimiento de la acción 100%.

EFICAZ Si X No ¿Por qué? Las actividades asociadas al control propuestas se cumplieron según lo establecido. Este riesgo para la vigencia 2021 pasó como Aceptado y no se definieron acciones de mejora o de control propuestas.

RIESGO 2: La información contable no refleja la realidad de la institución, en términos de confiabilidad y oportunidad.

Acción de mejora o de control propuestas: 1. Requerimiento a la oficina de sistemas para que se realicen las parametrizaciones y asociaciones de plantillas y conceptos usados en la integración de los módulos. 2. Seguimiento continuo a la solución de los inconvenientes presentados. 3. Requerimiento a la oficina de sistemas para que se realice la automatización de los reportes del sistema.

Periodicidad trimestral.

EFICAZ Si x No ¿Por qué? Las actividades asociadas al control propuestas se cumplieron según lo establecido.

RIESGO 3: Pérdida de documentación del archivo de gestión.

Acción de mejora o de control propuesta: Controlar ingreso del personal a la dependencia, solicitar al jefe de archivo de la Universidad el traslado del archivo de gestión al archivo central, de la documentación que ya cumplió su retención, en archivo de gestión según la TRD, para que se haga cargo de su organización y custodia. Medición semestral.

Evidencia:

- El 18 de marzo de 2020 se implementa control de ingreso de personal y solicitud de información física mediante registro en libro de actas y anotaciones
- Se evidencia oficio del 24-4-2020 solicitando o requiriendo traslado de archivo al área de archivo central y a la fecha no hay respuesta por parte de esta área.

FICAZ Si X No ¿Por qué? La oficina de tesorería realizó la gestión de notificar al área encargada, sin embargo en el archivo central no se ha dado respuesta a los requerimientos por parte del área de tesorería.

RIESGO 4: Inadecuada aplicación y control de procedimientos financieros.

Acción de mejora o de control propuesta. 1. Sensibilizar en el manejo de los recursos públicos dentro de la oficina de tesorería. 2. Solicitar por lo menos una auditoría en el plan de auditorías.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019 Página: 4 de 6

EFICAZ Si x No ¿Por qué? Las actividades asociadas al control propuestas se cumplieron según lo establecido. Este riesgo no se tuvo en cuenta en la matriz de riesgos vigencia 2021.

VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES

Nota: El Auditor deberá verificar durante la ejecución de la auditoría la eficacia de las acciones correctivas que reporten cumplimiento en el plan de mejoramiento asociado al proceso.

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción correctiva y/o mejora

En la ejecución de la auditoría en sitio, se revisaron los planes de mejoramiento suscritos con el Ministerio de Educación Nacional derivado de la auditoría realizada en el 2017 y la auditoría interna en el 2020:

Ministerio de Educación Nacional.

Hallazgo No 7: Conciliaciones bancarias por preparar: De acuerdo con la revisión de las cuentas bancarias activas y sus respectivas conciliaciones bancarias, se pudo evidenciar que las conciliaciones bancarias se encuentran preparadas al 31 de diciembre de 2016 y no se evidenció preparación del total de conciliaciones para lo corrido del año 2017. Dado lo anterior, no se presentaron mecanismos de control alternos o adicionales que apoyen el control sobre el uso y conservación de los recursos financieros de la Universidad, los cuales deben hacerse a través de las conciliaciones bancarias.

En atención a lo expuesto, se da incumplimiento al manual de procedimientos interno denominado "PD-FIN-02 ESTADOS FINANCIEROS", por lo tanto, se sugiere buscar acciones alternas tendientes a soportar la no elaboración mensual de las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes y de ahorro existentes en la institución, comparando el libro de bancos con sus respectivos extractos y así evitar comprometer la confiabilidad de los estados financieros de los periodos en donde se carecen de estas conciliaciones bancarias.

Acción Correctiva: Gestionar con la empresa proveedora del software, la actualización del aplicativo para la elaboración de las conciliaciones en el sistema.

Actividad. Generar en el sistema las conciliaciones.

Estado: Vencida el 31/12/2019

Con base en la revisión y verificación en el sistema SICOE, se observó que se están elaborando las conciliaciones bancarias en el módulo SICOE - Tesorería, desde el mes de julio de 2021. Por lo tanto el hallazgo se CIERRA.

EFICAZ Si No X ¿Por qué? A pesar de las gestiones realizadas por el área de contabilidad, no se logró cumplir en los tiempos establecidos.

Hallazgo No 9: Cuentas bancarias de convenios inactivos. Se evidenciaron cuentas bancarias de convenios inactivos pendientes de realizar su cancelación o cierre posterior a la liquidación del convenio, lo cual representa para la institución riesgos en el control sobre uso y conservación de recursos financieros.

Se encuentran cuentas inactivas de convenios con saldos sin haberse efectuado en su totalidad el proceso de liquidación del convenio, pese a las gestiones realizadas por la administración de la Universidad de los Llanos para su saneamiento. Se requiere revisar los requisitos contenidos en los convenios y dar Cumplimiento a los lineamientos planteados en el artículo 22 del Acuerdo Superior 007 e 201138 y Ley 80 de 1993 y su normatividad complementaria para convenios con entidades de derecho público, en desarrollo de lo prescrito en el artículo 355 de la Constitución Política.

Acción correctiva: Revisar cada convenio en que proceso va, así mismo solicitar acta de liquidación

Actividad. Realizar seguimiento de cada convenio, mediante la Certificación de cuentas bancarias canceladas.

Estado: Vencido el 31/12/2019.

Sobre este hallazgo el área de tesorería y el proceso de Jurídica han venido realizando las gestiones pertinentes, con la revisión de los convenios para la cancelación de las cuentas inactivas aperturadas. De lo anterior, en la

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019 Página: 5 de 6

verificación realizada se observó que a la fecha 21 de octubre 2021, se tienen seis cuentas de convenios inactivas correspondientes a las vigencias 2014 al 2017, de las cuales, tres cuentas dependen de terceros para su respectiva cancelación por tener registro de embargo, y las tres cuentas restantes quedan pendientes hasta que se suscriban las actas de liquidación de los convenios para que tesorería proceda con la gestión pertinente de la cancelación. El hallazgo continúa ABIERTO.

EFICAZ Si ___ No X ¿Por qué? A pesar de las gestiones realizadas por las áreas, el hallazgo no se cumplió en los tiempos establecidos.

Auditoría Interna:

Hallazgo No CP-FIN-NC-002-2020: Revisados los avances legalizados en la vigencia 2020, con corte a 16 de octubre, la Universidad dejó de percibir recursos por concepto de devolución de IVA en la cuantía de Un Millón Seiscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos M/cte. \$1.624.678 aproximadamente, teniendo en cuenta que los avances presentaron demora injustificada entre la fecha de legalización, registro de causación y la generación de orden de pago, lo que conlleva a que el IVA, no fuera considerado en el bimestre correspondiente de solicitud a la DIAN. Lo anterior Incumpliendo el Decreto 2627 de 1993 y la Resolución Rectoral 015 de 2020 parágrafo cuarto. Ver anexo 1

Acción de mejora: Revisar la actividad No. 2 del Procedimiento PD-GBS-02 "para la autorización de Avances" con el fin de mejorar los controles al momento de autorizar el otorgamiento de los mismos. La actividad No. 1 del procedimiento PD-FIN-04 de "Legalización de Avances" con el fin de la legalización en fechas oportunas.

Actividades: Concertar reunión entre las áreas de Vicerrectoría de Recursos y División Financiera (Tesorería, Contabilidad y Presupuesto) para la revisión y ajuste de las actividades descritas en la acción. Actualización y divulgación de los procedimientos PD-GBS-02 y PD-FIN-04.

Mediante Acta de Reuniones y Documento actualizado y publicado en el micrositio del SIG.
Estado: Vencido el 30/08/2021.

Respecto a este hallazgo, en la revisión realizada a la acción y actividad propuesta, no se observó cumplimiento en su totalidad por parte del proceso. Por lo anterior continúa ABIERTO.

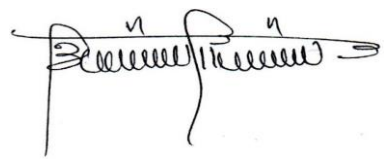
EFICAZ Si ___ No X ¿Por qué? No se cumplió con las fechas establecidas para realizar la acción y actividad.

ASPECTOS POR MEJORAR
1. Se hace necesario implementar mecanismos para que se defina la acción a seguir para el caso de los cheques girados y no reclamados en la tesorería por parte de los estudiantes beneficiados con la matrícula de Generación E, por valor de \$54.046.414. 2. Es importante que se fortalezcan los mecanismos internos con la comunidad universitaria, para que cada vez que se realicen consignaciones alleguen el recibo de pago, ya sea por medio electrónico o físico en forma oportuna, con el fin de que se logre disminuir las consignaciones por identificar. 3. Es pertinente que el proceso de Gestión Financiera, revise y proponga los ajustes de la tabla de retención documental al proceso de Gestión Documental (Archivo y correspondencia) para que corresponda a la realidad administrativa. 4. Es importante que, en la elaboración de los actos administrativos, se revisen para que haya coherencia entre el considerando y el resuelve, en cuanto a la descripción de números y letras. 5. Comparados los valores de los saldos de los Recursos CREE, Recursos Estampilla Nacional y Recursos Estampilla Prounillanos a 31 de diciembre de 2020, se observó diferencias con los valores presentados entre las áreas de presupuesto y tesorería. Por lo anterior se hace necesario que se aplique el principio de autocontrol que permita identificar las diferencias presentadas entre los valores reportados y tomar las correcciones pertinentes para lograr la conciliación de los mismos.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019 Página: 6 de 6

CONCLUSIONES
1. El objeto y criterios de la auditoría se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría. 2. El resultado del presente informe de auditoría establece dos (2) No Conformidades, Una (1) Observación y cinco (5) aspectos por mejorar. 3. El líder del proceso debe comprometerse en la formulación, ejecución y cumplimiento del plan de mejoramiento con el objetivo de eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos y las acciones implementadas sean eficaces para que no se vuelvan a presentar. 4. La auditoría aplicada permite mejorar el desempeño del proceso detectando las principales oportunidades de mejora en busca de la calidad institucional.

ANEXOS
N/A



Firma Auditor Líder



Firma del Auditado



Firma Asesor de Control Interno
de Gestión